

LEY 10.556

Declarando de interés provincial el encuentro internacional sobre "Anticuerpos monoclonales en Oncología"

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Declárase de interés provincial el encuentro internacional sobre "Anticuerpos monoclonales en Oncología", organizado por la Escuela Europea de Oncología, que tendrá lugar en la ciudad de Bahía Blanca durante los días 17 a 19 de Diciembre del corriente año.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete.

PASCUAL CAPPELLERI

ELVA PILAR B. de ROULET

Carlos Alberto Bartoletti
Secretario de la C. de DD.

Marcelo Uriarte
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Senador Guido entrado el 21 de mayo de 1987.

Aprobado por el Senado el 4 de junio de 1987.

Sancionada por Diputados el 24 de setiembre de 1987.

Promulgada el 9 de octubre de 1987 por Decreto Nº 8.921/87.

Publicada en el Boletín Oficial el 2 de octubre de 1987.

noviembre